



A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo tiene información sobre seis líneas estratégicas; respecto a la línea de mecanismos de participación ciudadana no reporta acciones. Ha llevado a cabo esfuerzos por mejorar la accesibilidad de los servicios de mediación a la ciudadanía y en particular a comunidades indígenas. Sin embargo, aún es necesario reforzar la interseccionalidad de las políticas para mejorar el acceso a la justicia a las personas LGBTQI+, personas con discapacidad, personas migrantes, NNA, etc.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



1. Generación de información estadística útil y accesible



Reporta tener un registro de los casos ingresados y su personal. No tiene registro de órdenes de protección, de las sentencias dictadas ni sobre las capacitaciones.

Es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada por sexo, edad, etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas

Además, es necesario publicar y difundir la información desagregada que se genere para que sea accesible a la ciudadanía.



2. Participación ciudadana



El Poder Judicial no cuenta con mecanismos de participación ni convenios con la ciudadanía. Es necesario impulsar esta colaboración así como con organizaciones, movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.



3. Capacitación judicial



El Poder Judicial llevó a cabo actividades de capacitación en beneficio de sus integrantes en materia de PEG, Derechos Humanos, interculturalidad, discapacidad y transparencia. No se reporta si las capacitaciones contaron con evaluación.



4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia



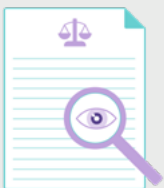
El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad general y un presupuesto específico, sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



5. Política de transparencia proactiva



El Poder Judicial no cuenta con una política de transparencia proactiva, ni criterios para generar y publicar información de interés público con perspectiva de género y derechos humanos. Sin embargo, ha implementado acciones para la localización de sentencias relevantes en materia de género, como feminicidio y violencia sexual.



6. Publicación de sentencias



El Poder Judicial tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021, pero no se especifica la cifra. No tiene lineamientos propios para la generación de versiones públicas de sentencias y es necesario integrar filtros en el buscador de sentencias para localizar sentencias por temática o población a la que atiende.



7. Prácticas innovadoras



El Poder Judicial ha implementado servicios de justicia digital, como mediación en línea, y de servicios de justicia itinerantes como el programa de mediación indígena que acercan la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

GLOSARIO

1. Generación de información estadística útil y accesible: Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

2. Participación Ciudadana: Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

3. Capacitación Judicial: Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia: Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

5. Política de transparencia proactiva: Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

6. Publicación de sentencias: Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

7. Prácticas innovadoras: Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.